

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 28 DE FEBRERO DE 1927

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CÁMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Desembolsado		CAMBIOS DE HOY	
Fechas	ØP	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918).			ØP	Fechas	ØP	ACCIONES		Piezas	ØP		ØP		ØP
26-2-927	88,48	<i>Al contado.</i>		Serie E. de 50.000 pesetas nominales.	88,05	26-2-927	860,00	Banco de España.....		500		860,00			
26-2-927	88,45			E. de 25.000 > >	88,05	26-2-927	440,00	Banco Hipotecario de España.....		600		440,00			
26-2-927	88,40			D. de 12.500 > >	88,05	26-2-927	222,00	Banco Español de Crédito.....		280					
26-2-927	88,30			C. de 5.000 > >	88,05	26-2-927	181,00	Banco Hispano-Americano.....		600					
26-2-927	88,30			B. de 2.500 > >	88,05	26-2-927	195,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....		600		195,00			
26-2-927	88,30			A. de 500 > >	88,05	26-2-927	160,00	Altos Hornos de Vizcaya.....		300		162,10			
26-2-927	88,30			G. de 100 > >	88,05	26-2-927	98,50	Socied. Gral. Azu-Preferentes.....		300		98,75			
26-2-927	88,30			H. de 500 > >	88,05	26-2-927	36,20	Carrera Española Ordinaria.....		800					
		<i>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</i>				26-2-927	389,00	Unión Española de Explosivos.....		100		389,00			
		<i>Estampillada.</i>				26-2-927	477,60	Ferrocarriles M. & A.....		475		478,00			
						26-2-927	503,50	Idem Norte de España.....		476		513,00			
						26-2-927	41,00	Banco Español Río de la Plata.....		500 pesos		42,00			
		<i>OLIGACIONES</i>						1.º serie. 4real por 100							
26-2-927	88,00			Serie F. de 24.000 pesetas nominales.	88,00	26-2-927	440,00	Bonos del Banco de España.....		600		88,60			
26-2-927	88,00			E. de 14.000 > >	88,05	26-2-927	38,05	Cédulas del Banco Hipotecario.....		600		88,50			
26-2-927	88,00			D. de 6.000 > >	88,05	26-2-927	98,25	Idem. Id. Mat. de 1918.....		600		105,90			
26-2-927	88,00			C. de 4.000 > >	88,00	26-2-927	106,86	Idem. Id. Mat. de 1918.....		600					
26-2-927	88,00			B. de 2.000 > >	88,00	26-2-927	98,25	Idem del Banco de Crédito.....		600					
26-2-927	88,00			A. de 1.000 > >	88,25	26-2-927	75,00	Sociedad Gral. Azu-España.....		600		98,85			
26-2-927	88,00			G. de 100 > >	88,05	26-2-927	98,25	Serie A.		600		78,00			
26-2-927	87,00					12-1-927	81,10	F. C. M. Z. A. V. V. L. Madrid a Arizkun.....		600		4 1/4			
26-2-927	87,00					10-2-927	74,00	> B.		600		7			
26-2-927	87,00					6-10-926	97,50	> C.		600		3			
26-2-927	87,00					26-7-926	87,00	Idem Norte de España 2.º serie.....		600		3			
26-2-927	87,00					18-6-921	83,00	> 3.º serie.....		600		3			
26-2-927	87,00					31-12-921	63,16	Enero de 1905.....		600					
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLES</i>				26-6-926	84,00	> 4.º serie.....		600					
								> 5.º serie.....		600					
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLES</i>						Ahorroanterior de Madrid.....							
26-2-927	92,26			Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	92,00	25-2-927	95,50	Obligaciones.....		600					
26-2-927	91,78			E. de 25.000 > >	92,00	15-2-927	98,00	Expropiaciones del Interior.....		600					
26-2-927	91,76			D. de 12.500 > >	92,00	24-2-927	86,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.....		500		95,80			
26-2-927	91,76			C. de 5.000 > >	92,00	25-2-927	86,00	Idem. Id. 1918.....		800					
26-2-927	91,76			B. de 2.500 > >	92,00	25-2-927	97,00	Cédulas del Ensanche.....		600					
26-2-927	91,76			A. de 500 > >	92,00										
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLES</i>													
		<i>Emissions de 1917</i>													
17-2-927	91,45			Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	91,60			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS							
26-2-927	91,60			E. de 25.000 > >	91,60			4 por 100 perpetuo al contado.....		647,00					
26-2-927	91,60			D. de 12.500 > >	91,00			Idem fin corriente.....		600					
26-2-927	91,60			C. de 5.000 > >	91,60			Idem fin próximo.....		600					
26-2-927	91,60			B. de 2.500 > >	91,60			4 por 100 amortizable.....		600					
26-2-927	91,60			A. de 500 > >	91,60			5 por 100 amortizable.....		100,000					
		<i>DURACIÓN Y PRECIO</i>						Acciones del Banco de España.....		18,500					
		<i>AMORTIZABLE 6 POR 100</i>						Idem del Banco Hipotecario.....		10,000					
26-2-927	100,75			Serie A.....	100,75			Idem de la Arrendataria de Tabacos.....		18,500					
26-2-927	100,75			B.....	100,75			Azucarera—Prefrentes.....		12,000					
26-2-927	100,75			C.....	100,75			Idem—Ordinarias.....		6,000					
		<i>PARÍS, a la vista, cheque, 25.000 francos</i>						Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %		55,000					
		<i>23,25 pesetas por 100 francos.—25,000 a 23,30</i>						Idem 1918.....		60,000					
		<i>50.000 a 28,85;</i>						Cédulas del Ensanche.....		600					
		<i>LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras</i>													
		<i>28,92 pesetas una.—1.000 a 28,80—2.000 a 28,5</i>													
		<i>NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dólares</i>						6,95 pesetas uno.—2.500 a 6,90							

Gaceta de Madrid.—Nº 66.

1 Marzo 1927

Anexo Único. — Página 3

SUBASTAS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Pliego de condiciones relativo a la subasta de los frutos de las palmeras de aceite, sitas en los terrenos de la propiedad privada del Estado en la isla de Fernando Poo, en la zona que a continuación se determina.

Artículo 1.^o Serán objeto de esta subasta los citados frutos de las palmeras de aceite, sitos en los terrenos de la propiedad privada del Estado, en la isla de Fernando Poo, comprendidos en la región limitada por una linea que, partiendo de la desembocadura del río inmediato a Bassey, se remonta hasta sus fuentes y Pico de Santa Isabel, sigue hasta el de Moka y desciende desde éste al mar por la vía fluvial más próxima a los poblados de Batete y María Cristina.

Artículo 2.^o Las proposiciones se presentarán bajo pliego cerrado en la Dirección general de Marruecos y Colonias o en la Secretaría del Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea, acompañadas del documento que acredite el depósito provisional de 10.000 pesetas que, al elevarse a definitivo, servirá de garantía al cumplimiento de las obligaciones del concesionario.

Artículo 3.^o Por los Registros de cada Dirección general y Gobierno general se dará recibo de los pliegos que se presentaren, con expresión de fecha.

Artículo 4.^o Podrán concurrir a la subasta, por si o por medio de representantes debidamente autorizados, los particulares o Empresas domiciliadas en territorio nacional que tengan aptitud legal necesaria con arreglo a las disposiciones vigentes, y en especial a lo previsto en los Reales decretos de 11 de Julio de 1904 y 5 de Mayo último.

Artículo 5.^o Las proposiciones deberán presentarse en un plazo que comenzará a contarse desde el día siguiente a la publicación del presente pliego en la GACETA DE MADRID, hasta las doce de la mañana del día 30 de Junio próximo, en las expresadas Dirección y Gobierno.

Artículo 6.^o El Gobierno general de los territorios españoles del Golfo de Guinea remitirá a la Dirección general de Marruecos y Colonias, por primer correo, los pliegos presentados, o manifestar, por radio, la no presentación de los mismos.

Artículo 7.^o Recibidos en la Dirección general de Marruecos y Colonias los pliegos presentados o el anuncio de no haber sido presentados, la Sección civil de Asuntos coloniales procederá a la calificación de las proposiciones y elevará su propuesta al Director general.

Artículo 8.^o Son base de la subasta:

a) La extracción de un mínimo de 100 toneladas de aceite y de 25 de palmiste antes del tercer año de la concesión.

b) La de satisfacer, a partir del tercer año, un canon de cinco céntimos como mínimo por kilo de aceite o palmiste que se extraiga, siendo el plazo de la concesión de veinte años.

c) La de reducción de este último plazo.

d) La del aumento del valor del canon; y

e) La importancia y valuación de las obras públicas que, en su caso, se obliguen a ejecutar.

Artículo 9.^o Se rechazarán las proposiciones que no cumplan los requisitos exigidos en este pliego de condiciones.

Artículo 10. Si la propuesta de la Sección es aprobada por el Director general, se publicará la concesión en la GACETA DE MADRID, con carácter provisional, y se elevará a definitivo tan pronto transcurran los diez días siguientes sin haberse ejercitado por D. Carlos Soujol, como primer solicitante, el derecho de tanteo que se le reconoce sobre cualquier otra proposición, salvo el caso especial de las concesiones a base de obras públicas a que se refiere el artículo 12.

Artículo 11. Son condiciones especiales de la concesión, además de las generales señaladas en los citados Reales decretos y Reglamento sobre régimen de la propiedad de los territorios españoles del Golfo de Guinea, las siguientes:

a) La de que el concesionario deberá empezar los trabajos de esta explotación dentro del plazo de un año siguiente al de la fecha de la concesión.

b) La de que no gozará, como tal concesionario, de exenciones de ninguna clase sobre las contribuciones e impuestos que rijan en la colonia.

c) La de que esta concesión no da derecho alguno sobre el suelo, ni limita en lo más mínimo el derecho del Estado a disponer de los terrenos de su propiedad privada y que, a medida que éstos pierdan esa condición de propiedad privada del Estado el concesionario perderá los derechos que sobre ello hubiera podido invocar antes en virtud de esta concesión, y, por lo tanto, en todo momento, quien aparezca como dueño del suelo tendrá acción para impedir al concesionario la entrada o lanzarle fuera con cuantos efectos muebles tuviere y pérdida de cuanto hubiere adherido de una manera permanente, sin más que notificárselo en forma auténtica y fehaciente en el domicilio señalado por aquél en la capital de la colonia.

Artículo 12. En las concesiones a base de la ejecución de obras públicas se llevará a efecto la comprobación de su valor por el Perito del Estado y habrá de aprobarse el proyecto dentro de los seis meses siguientes a la fecha de la concesión.

Artículo 13. El incumplimiento de cualquiera de las prescripciones generales o particulares de este pliego dará lugar a la caducidad de la concesión, con pérdida del depósito.

Artículo 14. El concesionario tendrá un representante legal en Madrid

y otro en Santa Isabel de Fernando Poo, a los efectos de las notificaciones a que hubiere lugar.

Madrid, 26 de Febrero de 1927.—El Director general, El Conde de Jordana.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de clase ..., número ..., expedida como habitante en ..., calle ..., número ..., de ... de 192...

Por si ... (a nombre de ...), según justifica con la copia del poder que acompaña... (con copia del acuerdo social que autorice esta representación y certificado de la inscripción de la Sociedad en el Registro Mercantil), solicita le sea concedido por un plazo de ... años ... en el sector de la isla de Fernando Poo expresado en el pliego de condiciones, para la explotación de los frutos de las palmeras de aceite sitas en terrenos de la propiedad privada del Estado, aceptando cuantas disposiciones se fijan en el citado pliego de condiciones, base de la subasta, y obligándose a satisfacer anualmente la cantidad de ... pesetas ... céntimos por kilo de aceite o palmiste recolectado ... (años) o como mejor dijese a realizar la obra pública que se expresa y resenia en plano y pliego adjuntos, valorada en ... pesetas.

(Fecha y firma.)

S—

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

CORREOS

En el anuncio publicado en la GACETA DE MADRID de 26 del actual convocando a subasta pública para adjudicar las obras de la construcción en Oviedo, de un edificio con destino a los servicios de Correos y Telégrafos, se dice por error en uno de los párrafos que "el precio máximo o tipo límite para la subasta será de 743.971,23 pesetas", siendo así que lo que debe decir es: "el precio máximo o tipo límite para la subasta será el de 734.971,23 pesetas".

Y aun cuando en el mismo anuncio se consigna la verdadera cantidad en el modelo de proposición que va al final, se hace esta rectificación para que quede perfectamente aclarado tan importante extremo.

Madrid, 26 de Febrero de 1927.

S-180

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Se anuncia nueva subasta pública para la contratación de las obras de construcción del cuartel con destino a la Guardia civil en Linares (Jaén), por el tipo del presupuesto, importante 721.990,85 pesetas.

Se celebrará en la Dirección General de la Guardia civil a las doce

de la mañana y a los diez días a contar del siguiente al en que se publique este anuncio en la GACETA DE MADRID y si el que corresponda fuera festivo el inmediato posterior laborable, bajo la Presidencia del Director general del Instituto y con asistencia del Notario correspondiente, que dará fe del acto. Aquella tendrá lugar por pliegos cerrados, firmados y rubricados, que se entregarán hasta las doce del día anterior al de la subasta en la Sección segunda de dicha Dirección general.

Cada sobre que se presente para tomar parte en la subasta deberá contener:

a) Carta de pago acreditativa del depósito en la Caja Central de Hacienda o en sus sucursales, del 6 por 100 del presupuesto de contrata, hecho con el exclusivo objeto de tomar parte en la subasta.

b) Cédula personal del propONENTE.

c) Poder notarial bastante en caso de representación.

d) Nota de las obras que haya realizado como contratista, caso de que lo fuere.

e) Certificado de cumplirse el Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13 del mismo).

f) Recibo último de la contribución industrial.

g) La proposición redactada con sujeción al modelo siguiente:

D., vecino de ..., enterado del anuncio, Memoria, planos, presupuesto y condiciones para la construcción de un cuartel en Linares (Jaén), con destino a la Guardia Civil, se compromete a la ejecución de las obras comprendidas en el presupuesto, por la cantidad de pesetas ... céntimos, con sujeción a los expresados documentos y condiciones.

(Acompañar á a esta proposición, presupuesto con el mismo número de partidas y de unidades consignadas en el de contrata, pudiendo hacer la baja solamente en los precios unitarios, siendo el total de este presupuesto con los emolumentos de la contrata y honorarios, el que debe figurar en la proposición. Uno y otro documento llevarán la fecha y firma del proponente. En la proposición se expresará en letra las pesetas y céntimos).

Los pliegos de condiciones se hallan publicados en el Boletín Oficial del Instituto del dia 1º de Enero último, en el cual podrá ser consultado en todos los puestos del mismo y además se hallan de manifiesto en la Sección 2º de la Dirección general de la Guardia Civil, juntamente con los planos, Memoria, presupuestos y demás documentos que constituyen el proyecto formalizado por el Arquitecto D. Ricardo Macarrón Piudo.

Se hace constar que a las obras objeto de esta contrata se les fija un plazo de terminación de quince meses a contar desde la adjudicación definitiva.

Madrid, 24 de Febrero de 1927.
El Director general, Ricardo Burgoete.

S-6

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CASTRILLÓN

Por error padecido al fijar el tipo de subasta en el pliego de condiciones administrativas del proyecto de traída de aguas para el Concejo, la Comisión municipal permanente, en sesión de 24 del actual, acordó suspender la celebración de la subasta el dia 3 del próximo Marzo, debiendo tener lugar a los veinte días hábiles siguientes al de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, teniendo en cuenta las siguientes modificaciones:

1.º El tipo para la subasta será el de 25.1425,55 pesetas, que es el consignado en el presupuesto de contrata que va unido al proyecto; y con sujeción a aquél constituirán los licitadores 12.571,28 pesetas como fianza provisional para tomar parte en la subasta.

2.º Las proposiciones se extenderán en papel de la clase 6.

Quedan en este sentido modificadas las cláusulas 4.º y 10 del pliego de condiciones administrativas, que regirán, en lo demás, íntegramente para la subasta; cuyo pliego figura inserto en la GACETA DE MADRID, número 30, fecha 30 del pasado Enero, y en el Boletín Oficial de la provincia, número 24, de 31 del propio mes.

Todo lo cual se hace público en dichos periódicos oficiales, a los efectos legales procedentes.

Castrillón, 25 de Febrero de 1927.—El Alcalde, José V. Campo;

S-54

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECÁNICOS - RODADOS DE LA CORUÑA

Habiéndose concedido por la Junta Central, con fecha 19 de Agosto de 1926 la exclusiva de Noya a Padrón, a favor de D. Angel Pérez Morales, para el transporte de viajeros, y debiendo entrar en vigor el dia mismo en que se firmó la escritura, dia 8 de Febrero de 1927, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 50 del Reglamento de aplicación del Real decreto de 4 de Julio de 1924.

La Coruña, 10 de Febrero de 1927.—El Gobernador Presidente (ilegible).

P-367

JUNTA PROVINCIAL DE TRANSPORTES MECÁNICOS-RODADOS DE MUROIA

Otorgada con carácter definitivo por la Junta Central de Transportes la

concesión exclusiva por veinte años para el servicio de transporte de viajeros con vehículos de motor mecánico en la línea de Beniel a Murcia a D. Carmelo López Briones, se hace pública esta concesión, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 50 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1924, para aplicación del Real decreto de 4 de Julio del mismo año.

Murcia, 17 de Febrero de 1927.—El Secretario, Antonio Alpañez.

P-334

DEPARTAMENTO DE MARINA DE EL FERROL

Don Manuel Pita da Veiga y Moreda, Capitán de corbeta de la Armada y Jefe del Negociado primero de la Jefatura del Estado Mayor del Departamento de Marina de Ferrol.

Hago saber: Que hallándose vacante el cargo de Asesor de la Comandancia de Marina de San Sebastián, los aspirantes que deseen ocupar dicho cargo, con carácter de interinidad, como lo previene la disposición transitoria del Reglamento del Cuerpo jurídico de la Armada, aprobado por Real decreto de 26 de Noviembre de 1920 (D. O. número 282), deberán dirigir la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Ministro de Marina, por conducto del excelentísimo señor Capitán general del Departamento, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la fecha de la inserción del presente edicto, acompañando a la petición las justificaciones que determinan los artículos 25 y 26 del Reglamento del referido Cuerpo jurídico del 17 de Noviembre de 1886.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 11 de Febrero de 1927.—Manuel Pita da Veiga.

P-327

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

PORLAND VALDERRIVAS

COMPANÍA MERCANTIL ANÓNIMA

Esta Compañía convoca a Junta general ordinaria, que deberá celebrarse el dia 20 de Marzo corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de Olózaga, número 2.

El Consejero Secretario, Manuel Latorre.

X-676

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA

SOCIEDAD ANÓNIMA

La Sociedad Unión Eléctrica de Cartagena convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el dia 17 de Marzo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, calle de Nicolás María Rivero, número 14, primero.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—El Presidente de la Compañía, Gabriel María de Ibarra.

X-673

BANCO DEL OESTE DE ESPAÑA
CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo, se convoca a los accionistas de esta Sociedad, para la Junta general ordinaria que se celebrará en su domicilio social, el día 13 de Marzo del corriente año, a las doce de la mañana.

A dicha Junta se someterá la apro-

bación de la Memoria, balance anual, gestión del Consejo durante el año 1926, distribución de utilidades líquidas y renovación parcial del Consejo de Administración.

Los accionistas que deseen asistir a ella, se proveerán de una tarjeta de asistencia que se les facilitará en el Banco, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, pudiendo

los que la hayan obtenido, exercitarse en las oficinas del mismo, y a horas hábiles, durante los tres días anteriores al señalado para celebrar dicha Junta, el balance del ejercicio y sus comprobantes.

Salamancas, 25 de Febrero de 1927.
El Presidente del Consejo de Administración, Bernardo Olivera.

X—577

BANCO DE TORTOSA

Balance al 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO
PESETAS
I.—Caja y Bancos:

Baja y Banco de España.....	1.048.237,48
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo al cambio del dia)	3.201,01
Bancos y banqueros.....	1.866.961,97

II.—Cartera:

Efectos de comercio hasta 90 días	3.704.025,25
Títulos: Fondos públicos.....	1.142.898,25
Otros valores.....	1.837.461,90

III.—Créditos:

Deudores con garantía pre- daria	711.533,78
Deudores varios a la vista.....	187.949,47
Deudores en moneda extra- jera (valor efectivo al cam- bio del dia)	524.679,48

IV.—Inmuebles

V.—Mobilario e instalación	264.392,55
VI.—Sindicaturas y participaciones	132.699,01

VII.—Sucursales	135.669,10
VIII.—Cuentas diversas.....	1.246.191,48

Nominales. Depósitos.....	1.178.045,54
	8.072.209,40

2.837.590,46

6.684.385,40

21.996.255,54

PASIVO

2.500.000,00

350.000,00

I.—Capital	2.500.000,00
II.—Fondos de reserva.....	350.000,00

III.—Acreedores:	
Acreedores a la vista.....	2.896.648,72

Acreedores a la vista.....	2.896.648,72
Acreedores hasta el plazo de un mes.....	2.896.648,72

Acreedores a mayores plazos. 2.178.978,60	
Acreedores en moneda extra- jera (valor efectivo al cam- bio del dia).....	513.201,37

6.538.628,09

78.449,74

1.236.895,39

3.480.744,95

586.385,94

54.521,05

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

Nominales. Depositantes

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

8.072.209,48

24.996.255,64

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Rectificación.

En el anuncio publicado por esta Compañía en la GACETA DE MADRID del día 26 del actual, referente al reembolso de las obligaciones Andaluzas 3 por 100, primera serie, de interés fijo, amortizadas en el sorteo del 10 de Enero de 1927, figura en la página 422, del anexo único, la número 31.448 y debe ser la número 231.448.

X—

HIDROELECTRICA DE BUENA MISON, S. A.

Con arreglo al artículo 12 de los Estatutos, y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 del próximo mes de Marzo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Victoria, número 1.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—El Secretario del Consejo de Administración, El Duque de Pastrana.

X—674

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y ALICANTE

Concurso para el suministro de 40 locomotoras con sus tendores.

La Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, abre un concurso exclusivamente reservado a la industria nacional para la adquisición de 40 locomotoras, con sus respectivos tendores; 30 del tipo designado con el número 1.400, y 10 del tipo designado con el número 1.700, entre las que prestan servicio en la propia Compañía, adquisición que ha de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles por hallarse comprendida en el plan de obras y adquisiciones aprobado por Real orden de 12 del mes de Enero y para el año de 1927.

Los dibujos, pliegos de condiciones técnicas, económicas y particulares y demás datos que habrán de regir para dicho suministro, podrán ser examinados en las oficinas de la citada Compañía, situadas en la calle del Pacífico, número 6, de esta Corte, de nueve a trece, todos los días laborables.

Las proposiciones para este suministro, se admitirán hasta las diez horas del día 1.^{er} de Abril próximo y habrán de ser dirigidas al Director general de la citada Compañía, en pliego cerrado y lacrado que contenga la indicación "Proposición para el suministro de 40 locomotoras con sus tendores, del tipo 1.400 y 1.700".

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—Por el Director general de la Compañía M. Z. A., el Director adjunto, Eduardo Alfonso.

X—660

Banco de España

SITUACION

28 de Febrero de 1927.

Pesetas

ACTIVO

28 de Febrero de 1927.

Oro en Caja:	
Del Tesoro.....	129.491.589,98
Del Banco.....	2.443.451.361,07
De cuentas corrientes.....	4.055.891,33

Correspondencia y agencias del Banco en el extranjero:

Del Tesoro.....	841.931,85	38.084.612,30
Del Banco.....	37.242.620,45	690.754.193,72
Plata	1.803.611,12
Bronce por cuenta de la Hacienda.....	46.161.296,82
Efectos a cobrar en el día.....	581.866.167,01
Descuentos	93.010.151,65
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1893.....	115.456.591,47
Pólizas de cuentas de crédito.....	125.723.100	1.324.061.767,49
Créditos disponibles	60.271.508,53	47.292.369
Pólizas de cuentas de crédito con garantía.....	2.381.409.034,60	5.04.075,91
Créditos disponibles.....	1.033.345.247,11	8.753.501,51
Pagarés de préstamos con garantía.....	344.471.903,26
Otros efectos en Cartera	10.500.000
Corresponsales en el Reino	1.154.625
Deuda perpetua interior al 4 por 100.....	150.000.000
Acciones de la Compañía Arrea Iataaria de Tabacos.....	23.420.584,78
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro.....	15.846.452,68
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.....	
Bienes inmuebles.....	
Diversas cuentas.....	

Tesoro público:

Por operaciones en el extranjero.....	8.353.378,51
---------------------------------------	--------------

6.079.682.769,14

PASIVO

Capital del Banco.....	177.000.000
Fondo de reserva.....	33.000.000
Fondo de previsión.....	18.000.000
Reserva especial, bases 3. ^{ta} y 4. ^{ta} de la ley de 29 Diciembre 1921.....	10.000.000
Billetes en circulación	4.309.161,375
Cuentas corrientes.....	992.290.267,32
Cuentas corrientes en oro.....	4.055.891,33
Depósitos en efectivo	7.853.822,24
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	67.256.625,11
Ganancias y pérdidas.....	16.960.404,28

Tesoro público:

Su cuenta corriente, plata....	231.540.084,76
Su cuenta corriente para préstamos con garantía de depósitos de trigo, vinos, arroces, aceites y fanas	1.388.477
Por reintegros de principal e intereses de préstamos con garantía de depósitos de trigo, vinos, arroces, aceites y lanas	2.595.793,17
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado	452.967.762,38
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	61.915.732,42
Su cuenta corriente, oro.....	21.941.093,18
Suscripción de Deuda amortizable al 5 por 100, Real decreto de 22 Octubre 1926...	130.393.581,83
Saldo de la cuenta del Activo	8.353.378,51

444.614.383,83

6.079.682.769,14

Tipo de interés. — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/4 y 5 1/4 por 100. — Créditos personales, 5 1/4 por 100. — El Interventor, Adolfo Castaño. — V. B.: El Gobernador, Vergara.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Há fallecido en el dia de hoy el Agente de Cambio y Bolsa de este Ilustre Colegio, D. Braulio Larrañide y Zarauz.

Lo que se anuncia al público a los efectos de la provisión de la vacante y la devolución de su fianza, en el término de seis meses, con arreglo a lo prevenido en los artículos 946 del Código de Comercio y 67 del Reglamento general de Bolsas.

Madrid, 26 de Febrero de 1927.—
V.º E.: El Síndico Presidente, Agustín Peláez.—El Secretario, Francisco Varona.
X—670

D. C. P. Y A. G. P. (SOCIEDAD COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA) (ALMACENES GENERALES DE PAPEL)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales que ocupa A. G. P., en San Sebastián, San Martín, 47, el dia 9 de Marzo próximo, a las once de la mañana, bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Resoluciones sobre cupos sociales que se plantearon en la Junta anterior.

2.º Dictamen de la Comisión nombrada en la misma Junta y acuerdos consiguientes.

3.º Resoluciones que pueden derivarse del estudio de la situación de la industria papelera.

Madrid, 28 de Febrero de 1927.—Por el Presidente, el Administrador general, M. Sarasola.
X—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CALDAS DE REYES

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en juicio de abiente falso de Manuel Fariña Pego y su mujer Manuela Velay Seijo, fallecidos en Estacas, término de Cuntis, cito a sus hijos, declarados herederos y ausentes en paradero ignorado, Antonio Ramón, Felipe, Juan y María Manuela Fariña Velay, para que se personen al juicio, acomodado a los trámites del de testamentaria, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID expido la presente en Caldas de Reyes a 22 de Febrero de 1927.—El Secretario judicial.—Manuel Pastrana.
X—669

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

El Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, en providencia dictada con esta fecha, en los autos universales de concurso necesario de acreedores de D. Miguel Nájera Almazán, ha acordado convocar a Junta de acreedores para proceder al reemplazo de los síndicos de dicho

concurso, D. Ildefonso Raimundo Miguel Velázquez, ya fallecido y D. Baldomero Burreros Nogueras, cuyo paradero se desconoce, habiéndose señalado para que dicho acto tenga lugar el dia 31 de Marzo próximo venidero y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la casa número 1 de la calle del General Castaños, piso principal, lo cual se anuncia al público por medio del presente, para que llegue a conocimiento de aquellas personas que se consideren acreedoras del mencionado concurso, los cuales podrán ser representados en la expresada Junta por tercera persona, autorizada con poder bastante, cuyo documento deberán presentar, bajo apercibimiento que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid a 25 de Febrero de 1927.—El Secretario, P. S., Emilio Esteban.—V.º E.: el Juez de primera instancia, Arcadio Conde.
X—668

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIÁN

D. Juan Cován y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. Salustiano Iraizoz, en nombre de la Sociedad anónima, Banco de San Sebastián, contra D. Rafael Picavea y Leguía, por el procedimiento sumario de la ley Hipotecaria, en reclamación de cantidad, se sacan a pública subasta, por término de veinte días, las fincas embargadas en dichos autos, cuya descripción es la siguiente:

Finca primera.—Una casa edificada sobre un terreno contiguo a las tierras llamadas del Hospital, pertenecido de la casa llamada Arrodoanea, en jurisdicción de Oyarzun, de cabida de 122 áreas 74 centíreas; confina, por el Norte, o su frente, con el camino ramal, que conduce del valle de Oyarzun a la villa de Rentería; por Mediodía o espalda, con la carretera de Astigarraga; por Oriente o izquierda, entrando, con terreno manzanal del caserío Apacho, y por Poniente o derecha, entrando, con las tierras llamadas del Hospital.

Finca segunda.—Edificio destinado a cocheras y garaje y habitaciones de servidumbre, con su solar y terreno sobrante, destinado a huerta; finca rústica sita en jurisdicción del valle de Oyarzun. El edificio está rodeado por sus cuatro fachadas por el resto del terreno; se halla al Oeste de la propiedad, tiene su entrada por la fachada Este y ocupa una extensión de 412 metros cuadrados; tiene su planta baja la forma de B, con un patio central cubierto de armadura de hierro y cristales, destinado a la limpia de coches y automóviles; los dos pabellones que se encuentran a derecha e izquierda de la entrada, se hallan destinados el uno a garaje y el otro subdividido a guadarnés y cocheras; en el pabellón del frente y cen-

tral, se halla la cuadra capaz para seis caballos y dos box y en él se encuentran dispuestas las escaleras que conducen a las habitaciones del piso central. El resto del terreno, o sean 10.628 metros cuadrados, se haya destinado a cultivo. Toda la finca tiene de cabida 110 áreas y 40 centíreas, o sean 11.010 metros cuadrados y limita: por el Norte, con pertenencias de los caseríos Chaparre-berri y Galardi; por el Sur, con los de Apacho, por el Este, con los de D. Ignacio Elicegui y D. José Lecuona, y por el Oeste con pertenencias del caserío Chaparre-berri y con la regata Chaparre-erraca.

La subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el dia 1 de Abril próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el pactado en las escrituras de constitución de hipoteca, o sea en cuanto a la primera de las escritas fincas, la cantidad de 396.000 pesetas, y en cuanto a la segunda, la de 30.000 pesetas, y se previene a los licitadores que no se admitirá postura inferior a dichos tipos señalados, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del reprendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las hipotecas anteriores al crédito de la Sociedad ejecutante, constituidas en favor del Banco Hipotecario, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a 9 de Febrero de 1927.—El Juez, Juan Cován. P. S. M., Lic. José M. de Paternina.
X—671

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL SALVADOR, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Salvador, de esta capital, y por ante mí, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de D. Roberto Osborne y Guesala, representado por el Procurador D. Adolfo Bernal y García, contra el representante del Mayorga fundado por el Comendador García Tello, sus herederos o causahabientes, sobre cancelación de gravamen, se ha acordado se haga a dicho demandado, cuyo actual paradero se desconoce, un segundo llamamiento para que en el término de seis días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a expresado demandado, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta provincia, en Sevilla, a 3 de Diciembre de 1926.—El Secretario, Lic. Fernando Ganzinetto.
X—672

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fije, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia militar y 63 de Marina.

686

CORTUJO MONJE, Isaac; de veintiséis años, de estado casado, de profesión chauffeur; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Piامonte, 21; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra José María Hervias, con el número 1.493 de orden del pasado año.

687

DIAZ JIMENO, Emiliano; de treinta años, de estado casado, natural de Villar de Pedroso, de profesión jornalero, hijo de Amiana; domiciliado últimamente en Madrid, calle Méndez Alvaro, Huerta de Herrera; comparecerá el día 15 de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.493 de orden del pasado año.

688

DIAZ SANCHEZ, Justina; de veinticinco años, de estado soltera, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Santa Engracia, 123; comparecerá el día 10 de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra José María Hervias, con el número 1.503 de orden del pasado año.

689

FERNANDEZ GARCIA, Manuel; de veinte años, de estado soltero, natural y vecino de Madrid, de profesión jornalero, hijo de Manuel y de Margarita; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, 38 y 40; comparecerá el día 15 de Marzo, y hora de las diez y treinta,

ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otros, con el número 1.493 de orden del pasado año.

690

GONZALEZ Y GONZALEZ, Leopoldo; de cuarenta y un años, de estado casado, natural de Almería, de profesión chauffeur, hijo de Enrique y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Menéndez, 64, segundo, interior; comparecerá el día 15 de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción, instruido contra el mismo con el número 54 de orden del corriente año.

691

MARTIN GOMEZ, María; de diez y ocho años, de estado soltera, natural de Nava de la Asunción, de profesión sirvienta, hija de Pedro y de Eulogia; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Arrieta, número 12; comparecerá el día 1º de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 4 de orden del corriente año.

692

MENDOZA ORTIZ, Nicomedes; de diez y seis años, de estado soltero, natural de Carabanchel Bajo, hijo de Hilario y de Patrocinio; domiciliado últimamente en Madrid, Camino de San Isidro, 25; comparecerá el día 1º de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo con el número 1.492 de orden del pasado año.

693

MOSQUERA ARIAS, Mariano; de veintitrés años, de estado soltero, natural de Zaragoza, de profesión chauffeur, hijo de Emilio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Galdo, 29; comparecerá el día 1º de Marzo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.468 de orden del pasado año.

694

PEREZ RUIZ, Jerónima; de veinticuatro años, de estado soltera,

natural de Totana, de profesión artista cinematográfica, hija de Juan y de María; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Abada, número 20, 3.; comparecerá el día 1º de Marzo y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por vejación, instruido contra la misma, con el número 2, de orden del corriente año.

695

VILLA MORAN, Carmen; de veintiséis años, de estado soltera, natural de Maqueda, de profesión sus labores, hija de Víctorio y Magdalena; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Tudescos, 38 y 40; comparecerá el día 15 de Marzo y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma y otros, con el número 1.495 de orden del pasado año.

696

El dueño del automóvil número 12.665, que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 59, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, número 1.737 de 1926.

697

GARCIA LACAL, Jesús; de veintiún años de edad, soltero, repartidor de leche, hijo de Félix y de Emilia; natural de Carabanchel Bajo, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.596 por malos tratos; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

698

GOMEZ, Juan; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por daños con el número 1.383 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

699

GOMEZ GOMEZ, Eloisa; de veinti-
(Continúa en la página 22.)

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1926.

(Continuación de la Gaceta núm. 53.)

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE	AL ESTADO	DIAZ...		
				MES...	AÑOS...	MES...		
JEFES DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE								
	Agrícolas.							
1	D. Ildefonso de Tisay y Jiménez.....	Subdelegación de Jerez.....	15 Mayo 1855.....	5—10—14	18—10—6		Licenciado en Derecho. Secretario judicial.	
2	Antonio Ligaguno y Pascua.....	Delegación de Propiedades y Contribución territorial	19 Mayo 1877.....	6—2—10	28—6—23			
3	César Pérez de Santiago.....	Depositorio en la Tesorería-Contaduría de Palencia.....	7 Abril 1878.....	3—2—5	21—5—6		Licenciado en Derecho.	
4	Justo González Rufo.....	Vicesecretario del Tribunal Económico administrativo de Vizcaya.....	31 Enero 1864.....	2—11—29	36—7—12		Bachiller.	
5	Enrique Molina Blanco.....	Delegación de Hacienda de Castellón....	12 Julio 1861.....	2—11—12	38—8—2			
6	Amparo Landia Tobío.....	Idem de Granada.....	14 Abril 1880.....	2—11—12	28—11—14			
7	Julián Iglesias Conde.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad...	17 Febrero 1869.....	2—11—9	35—1—19			
8	Ricardo del Rivero e Iglesias.....	Idem de la Douga.....	20 Octubre 1868.....	2—11—8	37—3—5			
Julio Medero de la Llera.....								
9	José Ortega Mangueau.....	Delegación de Madrid.....	25 Febrero 1870.....	2—11—8	35—8—2			
10	Eduardo Maestro y Villarroel.....	Idem id.....	3 Enero 1876.....	2—11—8	35—5—29			
11	Daniel Garcés y Lanquela.....	Idem id.....	18 Octubre 1862.....	2—11—2	41—3—23			
12	Enrique González de la Serna.....	Administrador de Rentas en Murcia.....	21 Septiembre 1873...	2—10—24	28—5—4			
13	Rafael Laparte Aguilera.....	Delegación de Córdoba.....	20 Agosto 1864.....	2—10—24	46—1—7			
14	Juan Aranda Pérez.....	Depositario-Pagador en Las Palmas....	10 Agosto 1878.....	2—10—9	36—6—23			
15	Juan Antonio Gómez Maffa.....	Subdelegación de Lérida.....	9 Marzo 1874.....	2—10—5	26—1—20			
16	Ricardo Taboada Díaz-Gómez.....	Delegación de Grenade.....	12 Noviembre 1859...	2—10—5	38—9—18			
17	Rafael Guerrero Delgado.....	Administrador de Rentas en Almería...	7 Octubre 1870.....	2—9—20	80—11—22			
18	Manuel Escalona y Escalona.....	Interventor en Albacete.....	27 Octubre 1877.....	2—9—20	29—6—3			
19	Mariano Valls y Ballesteros.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Hacienda.....	4 Abril 1869.....	2—9—18	28—8—4			
20	Manuel Delgado Martín.....	Delegación de Jaén.....	16 Septiembre 1859...	2—9—11	45—7—9			
21	Miguel Aragones y Agelet.....	Depositario-Pagador en Lérida.....	11 Julio 1875.....	2—9—9	31—9—14			
22	Fernando Martínez y Martínez.....	Administrador de Rentas en Qúdoba...	17 Febrero 1871.....	2—9—8	27—9—10			
23			28 Diciembre 1874....	2—9—3	28—7—2			

24	Antonio María Tomé y Arranz.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad..	18 Febrero 1874.....	2— 8— >	33— 4— 25	Bachiller. Archivero, Bibliotecario y Anticuario.
25	José de Fuenmayor y Gómez.....	Delegación de Valencia.....	8 Marzo 1875.....	2— 8— 25	29— 1— 20	
26	Ramiro Salido y Rodríguez.....	Idem de Madrid.....	4 Septiembre 1878...	2— 8— 28	28— 10— >	
27	Hilarión Anón y Valgañón.....	Idem de Salamanca.....	21 Octubre 1862...	2— 8— 8	16— 1— 22	
28	Benito Sang y Peray.....	Depositario especial en Fuerteventura..	21 Marzo 1872...	2— 8— >	28— 5— 13	
29	Benito Álvarez y García.....	Delegación de Barcelona.....	4 Febrero 1864.....	2— 7— 28	22— 10— 6	
30	José María Escalante Toledo.....	Idem de Murcia.....	16 Octubre 1864...	2— 7— 18	29— 1— >	
31	Román Benito y Pérez de Castro.....	Idem de Córdoba.....	25 Abril 1870....	2— 7— 17	30— 9— 19	
32	Franisco Fernández Ruiz.....	Idem de Granada.....	21 Abril 1873....	2— 7— >	29— 2— 14	
33	Joaquín Juste y Dargallo.....	Idem de Barcelona.....	15 Agosto 1874...	2— 6— 1	30— 6— >	
34	Ricardo García Portela.....	Tesorero-Contador en Pontevedra.....	8 Marzo 1871....	2— 6— >	35— 3— 3	
35	Julián Bellatino Cabello.....	Administrador de Rentas en Salamanca.	15 Mayo 1875.....	2— 6— >	28— 11— 16	
36	Federico Muñiz González.....	Delegación de Cádiz.....	26 Febrero 1876.....	2— 6— >	29— 1— >	
37	Federico Cháppel Navarro.....	Idem de Alicante.....	3 Septiembre 1866...	2— 6— >	32— 9— 4	
38	Anselmo Enrijo Herranz.....	Expediente. (Recaudador.).....	21 Abril 1869....	2— 6— >	36— 4— 16	
39	Fermín Pérez Camino.....	Delegación de Santander.....	23 Marzo 1869....	2— 6— >	34— 4— 3	
	Félix López Méndez.....	Idem de Coruña.....	11 Septiembre 1874...	2— 6— >	26— 4— 13	
40	Enrique Juanas Clemente.....	Idem de Ciudad Real.....	14 Agosto 1880....	2— 6— >	23— 2— 10	
41	Jacobo Pano Rodríguez de Arias.....	Idem de Zaragoza.....	16 Agosto 1881....	2— 6— >	18— 7— >	
42	Manuel Oset y Fajardo.....	Idem de León.....	30 Noviembre 1882...	2— 6— >	23— 3— >	
43	José Felijo Bermúdez.....	Subdelegado de Hacienda en Vigo.....	26 Octubre 1876...	2— 6— >	25— >— 1	
44	Felipe Esteban Cebrán.....	Delegación de Burgos.....	60 Agosto 1876...	2— 6— >	15— 10— 17	
45	Emilio Aguirre Carriles.....	Idem de Valencia.....	16 Enero 1864....	2— 6— >	34— 8— 16	
46	Gregorio Boluda del Toro.....	Subdelegación de Cartagena.....	14 Abril 1866....	2— 6— >	11— 7— 22	
47	Mariano Riquer Wallie.....	Administrador - Depositario especial en Ibiza	3 Diciembre 1880...	2— 6— >	23— 4— 13	
48	José García Díez.....	Delegación de Valladolid.....	23 Febrero 1866...	2— 6— >	42— 4— 19	
49	Pedro Luis Blaya y Valcárcel.....	Subdelegado en Cartagena.....	7 Agosto 1870....	2— 6— >	11— 4— 19	
50	Carlos Giner Fuentes.....	Delegación de Barcelona.....	20 Julio 1874....	2— 6— >	22— 4— 6	
51	Crispulo José Santos García.....	Idem de Ciudad Real.....	10 Junio 1876....	2— 7— 20	30— 9— 11	
52	Amado Hidalgo Huerta.....	Tesorero-Contador en Alpacete.....	16 Diciembre 1871...	2— 6— >	21— 5— >	
53	Sergiñando Juárez Mulleras.....	Depositario-Pagador en Cuenca.....	20 Abril 1873....	2— 6— >	26— >— 25	
54	Emilio Díez y García de los Ríos...	Tribunal Económico-administrativo Central	29 Marzo 1868....	2— 6— >	11— 3— >	
55	Miguel Gálvez Gallardo.....	Delegación de Zaragoza.....	26 Octubre 1872....	2— 6— >	24— 5— 28	
56	Mariano Aguilar Diana.....	Idem de Barcelona.....	13 Junio 1882....	2— 6— >	16— 7— 24	
57	Francisco de la Peña y García de Let... niz	Idem de Ciudad Real.....	9 Noviembre 1883...	2— 6— >	15— 7— 7	
58	Rodrigo Rodríguez de Campomanes.....	Idem de Valladolid.....	9 Marzo 1868....	2— 6— >	16— 10— 12	
59	Enrique Martínez Morales.....	Idem de Huelva.....	22 Octubre 1889....	2— 6— >	16— 9— >	
60	Juan Piñés Berribas.....	Depositario-Pagador en Tarragona.....	8 Septiembre 1887...	2— 6— >	18— 10— 19	
61	Francisco Guarro Mir.....	Delegación de Tarragona.....	24 Octubre 1866....	2— 6— >	22— 8— 9	
62	Gabriel del Valle Yanguas.....	Idem de Barcelona.....	7 Enero 1892....	2— 6— >	12— 9— >	
63	Antonio Melero y Gutiérrez Salamanca	Idem de Cádiz.....	21 Octubre 1878....	2— 6— >	25— 7— 23	
64	Lucas Gutiérrez Santías.....	Idem de Jaén.....	16 Abril 1869....	2— 6— >	33— 11— 27	
65	Fernando José Lomellía González.....	Idem de Valencia.....	24 Septiembre 1866...	2— 6— 15	12— 9— 4	
66	Juan Pozzi Ortiz.....	Idem de Barcelona.....	27 Diciembre 1871...	2— 5— 14	19— 1— 10	
67	Casimiro Zorio Palomar.....	Idem de Valencia.....	4 Marzo 1861....	2— 5— 13	31— 4— 12	
68	Ramón Rodríguez Hidalgo.....	Idem de Burgos.....	9 Enero 1869....	2— 5— 2	18— 10— 17	
69	Juan Manuel Martínez Martínez.....	Idem de Sevilla.....	18 Mayo 1869....	2— 5— 1	26— >— 22	
70	Manuel Osorio y Pascual.....	Idem de Murcia.....	1 Septiembre 1879...	2— 5— >	22— 2— 21	
71	Manuel José Méndez Fernández.....	Subdelegación de Linares.....	28 Marzo 1867....	2— 4— 18	30— 6— 19	
72	Andrés Municio Moral.....	Interventor en Segovia.....	18 Junio 1868....	2— 4— 8	31— 8— 11	
73	Mariano Pasqual de Bonanza y Pasqual de Bonanza.....	Subdelegación de Reus.....	12 Noviembre 1870...	2— 4— 8	25— 5— 27	
74	Francisco Marroyo Gago.....	Delegación de Córdoba.....	29 Diciembre 1871....	2— 4— 5	22— 1— 16	
75	Miguel Nevares Setién.....	Idem de Burgos.....	29 Septiembre 1881...	2— 4— 1	14— 5— 29	
76	Luis Moreno Oretro.....	Idem de Málaga.....	1 Mayo 1882....	2— 3— 20	25— >— 4	
77	Alvaro Fernández y Rodríguez.....	Idem de Palencia.....	20 Mayo 1873....	2— 3— 13	21— 9— 10	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				AÑOS...	MESES...	DÍAS...	
78	D. Rodrigo Arias Gómez.	Delegación de Guipúzcoa.	28 Marzo 1862.....	2— 3— 3	16— 5— 23		Licenciado en Derecho.
79	Arturo Matos Cuesta.	Depositario en Cáceres.	16 Febrero 1871.....	2— 2— 15	29— 7— 5		Bachiller.
80	Víctor Castro Somoza.	Delegación de Albacete.	9 Agosto 1870.....	2— 2— 12	30— 9— 18		Bachiller.
81	Manuel Solsona Arnán.	Idem de Valencia.	19 Febrero 1869.....	2— 2— 2	22— 3— 27		
82	José González San-Cibrán.	Idem de Badajoz.	22 Junio 1883.....	2— 2— 2	26— 6— 10		Bachiller.
83	Manuel Ureña Delas.	Idem de Barcelona.	1 Mayo 1882.....	2— 1— 28	24— 3— 11		Bachiller.
84	José Lachambre Izquierdo.	Idem de Cádiz.	20 Febrero 1883.....	2— 1— 27	27— 5— 2		Bachiller.
85	Mercedes Melero Burillo.	Idem de Cuenca.	24 Septiembre 1875..	2— 1— 8	23— 6— 19		
86	Alfredo de la Muela Sánchez.	Tesorero-Contador en Santander.	20 Diciembre 1881....	2— 1— 7	12— 7— 8		Licenciado en Derecho.
87	José Galán Rojas.	Delegación de Barcelona.	10 Noviembre 1876....	2— 2— 9	24— 11— 10		Bachiller.
88	Antonio Alvarez Masó.	Administrador de Rentas en Huelva.	28 Febrero 1872....	2— 2— 7	33— 6— 24		Bachiller.
89	Heliódoro Gras Sanjonja.	Delegación de Huelva.	9 Julio 1871.....	1— 11— 21	11— 10— 5		Licenciado en Derecho.
90	Constantino Partal Corcero.	Idem en Zamora.	14 Enero 1866.....	1— 11— 21	28— 6— 2		
90 bis	Ramón B. Allué Granada.	Excedente. (Recaudador.)	23 Mayo 1872.....	1— 11— 4	25— 7— 11		
91	Alfonso de Egüizábal y Alonso de León.	Delegación de Sevilla.	17 Mayo 1883.....	1— 11— 4	20— 3— 2		Licenciado en Derecho.
92	Félix del Campo Freire.	Tesorero-Contador en Guadalajara.	1 Noviembre 1881....	1— 11— 4	29— 1— 22		
93	Jesús García Plqueras.	Delegación de Almería.	4 Septiembre 1869....	1— 11— 2	23— 3— 22		
94	Miguel Monte y Puerto Díaz.	Idem de Ciudad Real.	2 Octubre 1874....	1— 10— 26	31— 3— 27		
95	Luis Alvarez Santullano.	Depositario-Pagador en Oviedo.	26 Abril 1876.....	1— 10— 16	22— 2— 4		Licenciado en Derecho.
96	Amador Fernández Diéguez.	Tesorero-Contador en Lugo.	10 Marzo 1873.....	1— 10— 5	30— 2— 5		
97	Ricardo Ochoteco Guerboe.	Delegación de Navarra.	6 Noviembre 1868....	1— 10— 2	38— 2— 21		
98	Federico Tejero Ruiz.	Idem de Guadalajara.	24 Agosto 1869.....	1— 9— 27	22— 3— 7		Licenciado en Derecho.
99	Manuel Muñoz Ruiz.	Idem de Barcelona.	29 Julio 1872.....	1— 9— 27	23— 11— 26		Licenciado en Derecho.
100	Manuel Matral y Matral.	Idem de Huesca.	3 Abril 1871.....	1— 9— 19	32— 2— 26		Bachiller.
100 bis	Francisco Enna Pérez.	Excedente. (Recaudador.)	9 Marzo 1882.....	1— 9— 19	24— 8— 2		
100 bis*	José Muñoz Amo.	Idem id.	10 Diciembre 1873....	1— 9— 19	19— 6— 25		Licenciado en Derecho.
101	Juan Salgado y Santiago.	Delegación de Ávila.	24 Mayo 1875.....	1— 9— 19	19— 8— 25		Licenciado en Derecho.
102	Enrique Asensi Bernabéu.	Idem de Valencia.	3 Abril 1880.....	1— 8— 15	19— 11— 8		Licenciado en Filosofía y Letras.
103	Juan Bergamo Lladó.	Idem de Baleares.	28 Agosto 1887....	1— 8— 11	19— 7— 3		Maestro nacional.
104	Gabriel Taylor y Quintana.	Idem de Santander.	18 Marzo 1865.....	1— 7— 26	43— 3— 16		Conciliario de número de la Escuela de Bellas Artes de Salamanca.
104 bis	Eduardo de Cárdenas Sánchez.	Excedente. (Recaudador.)	7 Enero 1866.....	1— 7— 18	42— 11— 18		
105	Julian Hidalgo Cuenca.	Delegación de Málaga.	5 Diciembre 1879....	1— 7— 18	23— 3— 2		
106	Dalmacio Iglesias García.	Idem de Barcelona.	5 Diciembre 1879....	1— 7— 18	17— 5— 3		Doctor en Derecho. Cruz de oro "Pro Ecclesia et Pontifice". Medalla de oro de Gerona.
107	Marcos Melus Gasca.	Idem de Logroño.	31 Mayo 1878.....	1— 7— 12	18— 5— 10		Bachiller.
108	Luis Moragues e Ibarra.	Idem de Barcelona.	29 Noviembre 1870....	1— 7— 10	26— 11— 6		
109	Luis Alonso Zárate.	Idem de Zamora.	24 Agosto 1872.....	1— 7— 3	24— 10— 10		Licenciado en Derecho.
110	José Rafels Cabados.	Idem de Gerona.	24 Febrero 1864....	1— 6— 20	19— 11— 4		Bachiller.
111	León Leni Belmonte.	Tesorero-Contador en Salamanca.	4 Agosto 1876.....	1— 6— 19	31— 3— 10		
111 bis	Mariano Ibarra García.	Excedente. (Recaudador.)	15 Agosto 1864....	1— 6— 12	40— 8— 13		Notario.
112	Ramón Palliser Fíguerola.	Delegación de Barcelona.	1 Enero 1860.....	1— 6— 12	33— 9— 28		
113	Perfecto Gómez Chacón.	Diracción de Tesorería y Contabilidad.	16 Agosto 1875.....	1— 6— 2	24— 9— 26		
114	Ubaldo López Hernández.	Delegación de Zaragoza.	24 Abril 1871.....	1— 6— 2	10— 2— 9		Licenciado en Filosofía y Letras.
115	Alvaro Trujillo e Hidalgo.	Idem de Tenerife.	4 Marzo 1873.....	1— 6— 2	32— 5— 2		
116	Manuel Barreiro Fernández.	Idem de Sevilla.	21 Agosto 1860....	1— 6— 2	42— 2— 2		
117	Josquín R. Lucas y Marco.	Idem de Ciudad Real.	31 Agosto 1861....	1— 6— 2	34— 11— 20		Maestro nacional.

118	Adolfo Jaumeenárez Opiso.....	Tesorero-Contador en Gerona.....	25 Diciembre 1865.....	1— 6— »	31— 9— 4
119	Mariano Sazatornil Morer.....	Delegación de Barcelona.....	17 Noviembre 1878.....	1— 6— »	24— 11— 3
120	Cándido Pifán Fernández.....	Idem de Salamanca.....	22 Junio 1872.....	1— 6— »	32— 4— 27
121	Mariano Vicente Santos.....	Idem de Valladolid.....	8 Septiembre 1861.....	1— 6— »	20— 8— »
122	Mariano Pueyo y Comas.....	Idem de Huesca.....	25 Noviembre 1872.....	1— 6— »	24— 4— 22
123	Enrique González Prats.....	Idem de Gipúzcoa.....	23 Agosto 1867.....	1— 6— »	20— »— 29
124	Ernesto García de la Foz.....	Idem de Logroño.....	6 Agosto 1864.....	1— 6— »	41— 1— 4
125	José Valdés y Vivás.....	Idem de Segovia.....	16 Marzo 1877.....	1— 6— »	29— 4— 27
126	Julián Arenas Gargantillo.....	Guardaalmacén en Almadén.....	3 Marzo 1888.....	1— 6— »	15— 11— 13
127	Alfonso Lozano y Fernández Quirós.	Delegación de Valencia.....	30 Octubre 1887.....	1— 6— »	16— 6— 3
128	Gabriel García Penagos.....	Idem de Burgos.....	12 Agosto 1876.....	1— 6— »	15— 11— »
129	Mariano Bustamante Gasaña.....	Idem de Santander.....	10 Diciembre 1868.....	1— 6— »	32— 9— 16
130	José Arán y San Agustín.....	Idem de Barcelona.....	27 Agosto 1876.....	1— 6— »	24— 10— 5
131	Gonzalo Agulló d' la Escosell.....	Idem de Zaragoza.....	5 Enero 1885.....	1— 6— »	15— 10— »
132	Paujino Vega Pérez.....	Depositario-Pagador en Santander.....	22 Julio 1882.....	1— 6— »	19— 8— 25
133	Emilio de la Herrán y Casas.....	Delegación de Santander.....	19 Agosto 1889.....	1— 6— »	15— 8— 12
134	Carlos Breñosa Ferreiro.....	Subdelegación de Vigo.....	6 Noviembre 1870.....	1— 6— »	34— 1— 13
135	Juan José Condés y López Carrón.....	Delegación de León.....	25 Abril 1864.....	1— 6— »	34— 3— 10
136	Baldomero Rodríguez Gutiérrez.....	Idem de Sevilla.....	10 Agosto 1884.....	1— 6— »	24— 6— 5
137	Luis Villanova Monchís.....	Idem Id.....	4 Septiembre 1860.....	1— 6— »	24— 8— 13
138	Enrique Rabadán y Terrón.....	Interventor en la Subdelegación de Vigo.....	18 Julio 1859.....	1— 6— »	17— 11— 13
139	Martín Martínez Fraile.....	Delegación de Barcelona.....	2 Mayo 1875.....	1— 6— »	28— 10— 13
140	Leandro de la Cruz Rodríguez.....	Idem de Valladolid.....	13 Marzo 1861.....	1— 6— »	33— 8— 11
141	Francisco de Arenzana y Arratave.....	Tesorero-Contador en Logroño.....	13 Enero 1873.....	1— 6— »	24— 4— 18
142	Joaquín Lozano Rabadán.....	Delegación de Barcelona.....	5 Abril 1889.....	1— 6— »	15— 7— »
143	Félix Pascual Barco Somalo.....	Idem de Guadalajara.....	18 Mayo 1866.....	1— 6— 29	30— 7— 6
144	Julio Moreno García.....	Idem de Albacete.....	18 Julio 1875.....	1— 6— 27	16— 6— 12
145	Teófilo Contreras de las Heras.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	28 Diciembre 1888.....	1— 5— 18	15— 6— 12
146	Adrián Caldería Cepeda.....	Delegación de Cáceres.....	17 Mayo 1866.....	1— 5— 18	39— 9— 9
147	Lorenzo de Velasco Benito.....	Idem de Soria.....	4 Agosto 1871.....	1— 5— 14	31— 8— 21
148	Pedro del Moral Sanjurjo.....	Idem de Salamanca.....	2 Diciembre 1887.....	1— 4— 12	16— 10— 4
149	Manuel de la Riva y González-Acevedo	Idem de Oviedo.....	31 Diciembre 1873.....	1— 2— 29	28— 5— 22
150	Francisco Rael y García.....	Idem de Barcelona.....	17 Marzo 1871.....	1— 2— 23	20— 3— 5
151	Luis Escudero y Matamoros.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	24 Agosto 1866.....	1— 2— »	32— 6— 14
152	Bernardino González Bravo.....	Dirección de Tesorería y Contabilidad.....	1 Mayo 1864.....	1— 1— 26	31— »— 4
153	José Cárcer y Cuadra.....	Idem de Rentas públicas.....	4 Junio 1871.....	1— 1— 26	30— 9— 19
154	Aurelio del Palacio Pérez.....	Idem de Propiedades y Contribución territorial	18 Junio 1871.....	1— 1— 18	26— »— 19
155	Luis Gil Pérez.....	Delegación de Madrid.....	12 Febrero 1893.....	1— 1— 14	15— 11— 3
156	Emilio Enriquez e Ibarrola.....	Idem de Ciudad Real.....	22 Noviembre 1865....	1— 1— 4	33— 6— 17
157	Eduardo Moral y Díaz.....	Dirección de Rentas públicas.....	3 Agosto 1887.....	1— 1— 2	15— 3— 2
158	Gonzalo Gil Hidalgo.....	Administrador de Rentas en Ciudad Real.....	25 Noviembre 1888....	1— 1— 1	15— 3— »
159	Ángel Fuentesa y Villegas.....	Delegación de Barcelona.....	25 Octubre 1872....	1— »— 28	38— 3— 11
160	Ricardo de Isla Jiménez.....	Idem de Gerona.....	29 Enero 1872.....	1— »— 18	31— 9— 16
161	Eduardo Morales Rodríguez.....	Depositario-Pagador en Melilla.....	23 Agosto 1884.....	1— »— 12	21— 6— 21
162	Francisco Villasante Romea.....	Dirección general del Timbre.....	28 Septiembre 1869....	1— »— 8	36— 1— 22
163	Agustín María Tomé Arranz.....	Idem Id. de Propiedades.....	8 Septiembre 1871....	1— »— »	33— 11— 26
164	Donato Milla Vicente.....	Delegación de Barcelona.....	12 Diciembre 1870....	»— 11— 21	35— 1— 2
165	Carlos Gastalladuy Cameiras.....	Idem de Coruña.....	19 Noviembre 1876....	»— 11— 21	31— 2— 26
166	Julián María Otero Ríbalta.....	Tesorero-Contador en Segovia.....	30 Septiembre 1887....	»— 11— 9	15— 10— 13
167	Antonio Vilas Torres.....	Delegación de Castellón.....	20 Abril 1874.....	»— 11— »	33— 8— »
168	Manuel Heres García.....	Idem de Álava.....	17 Marzo 1874.....	»— 10— 26	24— 2— 1
169	José Torres de León.....	Idem de Badajoz.....	24 Abril 1868.....	»— 10— 25	26— 11— 5
170	Antonio Rodríguez Martín.....	Idem de Toledo.....	13 Junio 1878.....	»— 10— 25	28— 8— »
171	Leopoldo Valverde Rodríguez.....	Idem de Almería.....	10 Junio 1868.....	»— 10— 19	15— »— 13

Número de ord. n.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años	Meses	Días	
172	D. Ramón Gómez Sánchez.	Delegación de Córdoba.	30 Mayo 1862.....	> 10 — 4	31 — 2 — 8		Bachiller.
173	Nicolás Béjar de Tolosa.	Idem de Burgos.	6 Octubre 1865.....	> 10 — *	31 — 7 — *		Bachiller.
174	Juan Reguert Fradó.	Administrador de Rentas en Las Palmas.	6 Marzo 1865.....	> 9 — 28	28 — 10 — 21		Maestro nacional.
175	Policarpo Fernández Peña.	Delegación de Barcelona.	26 Enero 1867.....	> 9 — 18	31 — 4 — 10		
176	Cayetano Bernaldo Hermoso.	Idem de Orense.	12 Junio 1861.....	* — 9 — 12	30 — 3 — 21		
176 bis	Miguel Martínez Orozco.	Excedente. (Recaudador.)	22 Febrero 1876.....	* — 9 — 12	24 — 6 — 6		
177	Luis González Gil.	Oficialía Mayor.	4 Octubre 1880.....	* — 9 — *	43 — 9 — 21		
178	José Pérez López.	Delegación de Badajoz.	24 Septiembre 1863.....	* — 8 — 27	25 — 6 — 2		
179	Enrique de la Villa Camacho.	Idem de Guadalajara.	4 Febrero 1872.....	* — 8 — 26	29 — 6 — 20		
180	Agustín Rodríguez García.	Idem de Burgos.	28 Noviembre 1869....	> 8 — 23	34 — * — 6		
181	Manuel Cases Puertas.	Idem de Lérida.	20 Abril 1868.....	> 8 — 21	30 — * — 9		
182	Aurelio Fernández Bernáez.	Idem de Vizcaya.	31 Enero 1877.....	> 8 — 16	17 — 8 — 28		
182 bis	Fernando Cano Díaz.	Excedente. (Recaudador.)	22 Marzo 1875.....	> 8 — 16	28 — 2 — 12		
183	Alberto Ferrer Andreu.	Delegación de Valencia.	2 Noviembre 1895....	> 8 — 15	14 — 6 — *		
184	Celestino de la Hoz Bustoales.	Idem de Zamora.	9 Mayo 1883.....	> 8 — 13	14 — 5 — 28		
185	Raimundo Montes Marañón.	Idem de Tarragona.	15 Febrero 1886.....	> 8 — 11	14 — 5 — 28		
186	Domínguez Olmedo Gómez.	Administrador de Rentas en Castellón.	7 Marzo 1888.....	> 8 — 6	14 — 5 — 23		
187	Julio Carballo Hurtado.	Delegación de Oviedo.	3 Marzo 1887.....	> 8 — 4	14 — 5 — 22		
188	Baldomero Vilà Gómez.	Idem de Pontevedra.	27 Febrero 1883.....	> 7 — 25	47 — 9 — 21		
189	Enrique Casal y Torrejimeno.	Tribunal Económicoadministrativo General.	28 Junio 1882.....	> 7 — 25	15 — 11 — 10		
190	José Ozores Ozores.	Delegación de Pontevedra.	27 Mayo 1867.....	> 7 — 24	31 — 4 — 28		
191	José Roldán Jareño.	Idem de Toledo.	28 Julio 1884.....	> 7 — 17	14 — 5 — 9		
192	Isidoro Volante García.	Dirección general de Rentas.	24 Enero 1885.....	> 7 — 16	14 — 3 — 14		
193	José Galván de la Fuente.	Delegación de Huelva.	18 Febrero 1881.....	> 7 — 6	20 — 2 — 9		
194	Victorino Vivar y Sancha.	Idem de Soria.	6 Marzo 1861.....	> 7 — 3	34 — 3 — 18		
195	José Sáa Martínez.	Idem de Huelva.	6 Abril 1867.....	> 7 — 8	29 — 3 — 2		
196	Arturo Humanes Miranda.	Dirección general de la Hacienda y Clases Pasivas.	29 Diciembre 1874....	> 6 — *	35 — 10 — 12		
197	José González Aragón.	Delegación de Madrid.	22 Marzo 1879.....	> 6 — *	24 — 11 — 6		
198	Carlos Morales de Segura y Glarria.	Dirección general de Rentas.	15 Agosto 1886.....	> 6 — *	23 — 6 — 10		
199	Mariano Gálvez Nasarre.	Delegación de Huesca.	23 Mayo 1861.....	> 6 — *	15 — 2 — 18		
200	César Pereira Muñiz.	Idem de Orense.	5 Octubre 1859....	> 6 — *	15 — 1 — 14		
201	Juan Vicent Sanchís.	Idem de Alicante.	9 Agosto 1868.....	> 6 — *	14 — 11 — 25		
202	Manuel del Castillo Leblanc.	Idem de Salamanca.	23 Diciembre 1867....	> 6 — *	19 — 10 — 11		
203	Joaquín Costa Ruipérez.	Interventor en la Subdelegación de Reus.	27 Noviembre 1868....	> 6 — *	38 — 4 — 26		
204	Francisco Bernabé Corpina.	Depositario-Pagador en Segovia.	7 Noviembre 1886....	> 6 — *	14 — * — *		
205	César Pérez Suárez.	Delegación de Zaragoza.	21 Abril 1896.....	> 6 — *	18 — 11 — 16		
206	Andrés Alén Rodríguez.	Idem. Id.	3 Junio 1856.....	> 6 — *	25 — 5 — 8		
207	Tomas de Lara y Mesa.	Dirección de Propiedades.	22 Mayo 1860.....	> 5 — 28	25 — * — *		
208	Enrique Mayu y Santiago.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	27 Enero 1886.....	> 5 — 19	17 — 11 — 1		
209	Cándido Vázquez Vega.	Delegación de Madrid.	20 Noviembre 1870....	> 4 — 8	34 — 5 — 8		
210	Ricardo Flores Mora.	Dirección de Propiedades.	8 Mayo 1875.....	> 3 — 22	16 — 6 — 18		
211	Juan Pavía Castilla de Portugal.	Tribunal Económicoadministrativo General.	11 Agosto 1895.....	> 2 — 19	14 — 10 — 10		

Licenciado en Derecho. Medalla de la jura de Alfonso XIII.

Licenciado en Derecho. Medalla de plata de los Sitios de Gerona.

Licenciado en Derecho.

(Continuar.)

212	Juan Gómez Renovales.....	Delegación de Madrid.....	7 Septiembre 1874....	3— 2— 3	33—11—29	Bachiller, Archivero, Bibliotecario y Arqueólogo. Un premio en metálico.
213	Víctor Usera Bugallal.....	Idem Id.....	11 Noviembre 1893....	> 2— 2	12— 7—25	Licenciado en Derecho.
214	Adolfo Temes Nieto.....	Idem Id.....	13 Julio 1886.....	> 1—27	17— 2—22	Bachiller.
215	Luis Casanova y Garrido.....	Idem Id.....	19 Mayo 1868.....	> 1—18	36—10—23	Un premio en metálico.
216	Mariano Ferrer y Baonza.....	Idem de Tarragona.....	12 Diciembre 1868.....	> 1—18	37— 4—20	
217	Pablo Claramunt Pastor.....	Idem de Zaragoza.....	23 Enero 1876.....	> 1—10	26— 5— 7	
218	Augusto Ellices León.....	Idem de Madrid.....	7 Mayo 1873.....	> 1— 6	26— 4— 7	
219	Ricardo de Aristizábal y Samper.....	Idem Id.....	15 Octubre 1877.....	> 1— 6	19— 4— 2	Licenciado en Derecho.
220	Francisco Molina y Escrivano.....	Dirección de Rentas públicas.....	29 Mayo 1877.....	> 1— 5	19— 3—22	Licenciado en Derecho.
	<i>Excedentes.</i>					
1	D. Marcelino Mazo Trabadillo.....		17 Noviembre 1874....	2— 9—10	19— >—29	
2	Gabriel Ruiz de Gordejuela.....		18 Marzo 1871.....	2— 2—12	21—10—23	
3	Eduardo Amer y Díaz.....		13 Octubre 1859.....	1— 6— 7	37— 1—15	
4	Felipe S. Soplano y López.....		16 Mayo 1877.....	> 11—12	42— 3—19	
5	Alfonso Aguirre y Cáceres.....		25 Marzo 1877.....	> 9— >	12—10—26	
6	Federico de Arriaga y Estrada.....		3 Octubre 1881.....	> 7— >	33— 3—28	
7	Ángel Pessini Fulido.....		27 Febrero 1872.....	> 5—27	14— 4—27	
8	Ramón de la Bastida Fernández.....		31 Marzo 1877.....	> 4— >	18—10—18	
9	José de Cereceda y Rosales.....		28 Septiembre 1863....	> 3—21	22— 2— 9	
10	Manuel Jiménez García.....		17 Abril 1867.....	> 2— 3	19— 1— 7	
11	José Alfonso Bayón.....		18 Junio 1879.....	> 1—15	14— 7— 3	
	<i>Cesante.</i>					
1	D. Enrique Labarta Poze.....		31 Julio 1866.....	2—11—14	34— 5—20	

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA Y MONTES

NEGOCIADO DE HIGIENE Y SANIDAD PECUARIAS

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en España, durante el mes de Diciembre del año 1926, según los datos remitidos a este Centro por los inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Rabia	Alicante	Uno	Canina	3	3
	Badajoz	Idem	Idem	1	1
	Cáceres	Idem	Bovina	1	1
	Idem	Idem	Porcina	1	1
	Cádiz	Idem	Canina	1	1
	Castellón	Idem	Idem	2	2
	Idem	Idem	Felina	1	1
	Ciudad Real	Idem	Canina	1	1
	Coruña	Tres	Idem	4	4
	Cuenca	Uno	Equina	1	1
	Huelva	Idem	Canina	1	1
	Idem	Idem	Felina	2	2
	Huesca	Idem	Ovina	1	1
	Idem	Idem	Canina	1	1
	León	Idem	Idem	3	3
	Lugo	Idem	Idem	6	6
	Navarra	Idem	Equina	1	1
	Idem	Tres	Canina	3	3
	Oviedo	Uno	Idem	1	1
	Pontevedra	Dos	Bovina	2	2
	Idem	Nueve	Canina	10	10
	Idem	Tres	Felina	3	3
	Salamanca	Uno	Bovina	1	1
	Santander	Idem	Canina	1	1
	Sevilla	Idem	Idem	3	3
	Soria	Idem	Canina	1	1
	Tarragona	Idem	Felina	1	1
	Toledo	Idem	Canina	1	1
	Valencia	Idem	Idem	1	1
	Valladolid	Dos	Idem	2	2
	Zaragoza	Uno	Idem	1	1
Carbamico bacteridiano				62	62
	Almería	Dos	Ovina	26	26
	Idem	Idem	Caprina	35	35
	Badajoz	Uno	Ovina	16	16
	Cáceres	Idem	Bovina	2	2
	Canarias	Idem	Idem	1	1
	Córdoba	Dos	Ovina	11	11
	Coruña	Nueve	Bovina	29	29
	Guipúzcoa	Tres	Idem	3	3
	Huesca	Uno	Equina	1	1
	Lugo	Idem	Bovina	3	3
	Idem	Idem	Porcina	1	1
	Orense	Dos	Bovina	4	4
	Palencia	Uno	Idem	1	1
	Pontevedra	Dos	Idem	3	3
	Salamanca	Cinco	Idem	11	11
	Sevilla	Uno	Idem	2	2

Las cifras con asterisco, en la casilla de bajas, corresponden a enfermos de meses anteriores.

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Carbunco bacteridiano.....	Sevilla	Uno.....	Ovina	5	5
	Vizcaya	Idem.....	Equina.....	4	1
	Idem.....	Idem.....	Bovina	1	1
				156	156
Coriza gangrenoso.....	Palencia	Uno.....	Bovina	1	1
Carbunco síntomático.....	Guipúzcoa.....	Tres	Bovina	8	8
	Navarra	Dos	Idem.....	2	2
	Vizcaya	Uno.....	Idem.....	1	1
	Zamora	Idem.....	Idem.....	27	20
				33	26
Pneumonía exudativa contagiosa.....	Barcelona	Uno.....	Bovina	1	0
	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	5	3
	Navarra	Idem.....	Idem.....	0	2
	Oviedo	Cuatro	Idem.....	6	7
	Santander	Uno.....	Idem.....	2	2
	Valladolid.....	Idem.....	Idem.....	0	2
	Vizcaya	Ocho.....	Idem.....	11	11
	Zaragoza	Uno.....	Idem.....	2	2
				27	29
Tuberculosis	Albacete	Uno.....	Bovina	0	1
	Barcelona	Idem.....	Idem.....	47	2
	Cáceres	Idem.....	Idem.....	2	3
	Cádiz	Tres	Idem.....	3	3
	Córdoba	Uno.....	Idem.....	2	2
	Coruña	Tres	Idem.....	5	5
	Guipúzcoa	Cuatro	Idem.....	4	4
	Málaga	Uno.....	Idem.....	2	2
	Oviedo	Idem.....	Idem.....	2	2
	Pontevedra	Tres	Idem.....	3	3
	Santander	Uno.....	Idem.....	2	2
	Sevilla	Dos	Idem.....	5	5
	Valencia	Uno.....	Idem.....	4	4
	Zaragoza	Idem.....	Idem.....	4	4
				85	39
Muerino.....	Cáceres	Uno.....	Equina.....	2	2
Floriza	Córdoba	Dos	Equina.....	15	1
	Huelva	Tres	Idem.....	17	1
	Zaragoza	Uno.....	Idem.....	1	1
				33	1
Fiebre aftosa	Avila	Uno.....	Bovina	36	0
	Idem.....	Idem.....	Caprina	30	0
	Barcelona	Dos	Bovina	26	0
	Idem.....	Idem.....	Porcina	26	0
	Coruña	Ocho	Bovina	26	0
	Idem.....	Cinco	Porcina	26	0
	Cuenca	Uno.....	Idem.....	26	0
	Gerona	Diez	Bovina	26	0
	Huelva	Uno.....	Idem.....	26	0
	Idem.....	Idem.....	Porcina	16	0
	Huesca	Idem.....	Bovina	26	0
	Logroño	Idem.....	Caprina	16	0
	Lugo	Idem.....	Porcina	26	0
	Palencia	Idem.....	Bovina	26	0
	Madrid	Cuatro	Idem.....	44	1
	Pontevedra	Cinco	Idem.....	26	0
	Santander	Siete	Idem.....	54	0
	Tarragona	Uno.....	Idem.....	26	1

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Fiebre aftosa.					
	Toledo	Uno.	Bovina	12	0
	Idem.	Siete	Ovina	75	3
	Idem.	Uno	Caprina	34	0
	Valencia	Idem.	Bovina	1	0
	Valladolid	Idem.	Porcina	3	1
	Vizcaya	Cuarto	Bovina	36	0
	Zaragoza	Dos	Idem.	165	5
	Idem.	Uno	Ovina	3	3
	Idem.	Idem.	Porcina	128	0
				1.710	15
Abrada.					
	Albacete	Uno	Ovina	98	3
	Alicante	Idem.	Idem.	60	0
	Almería	Idem.	Idem.	49	0
	Ávila	Dos	Idem.	173	0
	Barcelona	Uno	Idem.	11	0
	Cáceres	Cinco	Idem.	569	4
	Granada	Uno	Idem.	20	1
	Huesca	Idem.	Idem.	35	0
	León	Idem.	Idem.	74	18
	Logroño	Tres	Idem.	79	2
	Madrid	Idem.	Idem.	120	7
	Murcia	Idem.	Idem.	96	8
	Navarra	Uno	Idem.	27	4
	Oviedo	Idem.	Idem.	5	3
	Palencia	Siete	Idem.	573	44
	Salamanca	Uno	Idem.	40	18
	Segovia	Idem.	Idem.	0	2
	Soria	Dos	Idem.	30	1
	Teruel	Idem.	Idem.	269	6
	Toledo	Siete	Idem.	625	116
	Valéncia	Cuarto	Idem.	61	5
	Valladolid	Dos	Idem.	200	38
	Zamora	Tres	Idem.	318	11
	Zaragoza	Cinco	Idem.	367	89
				3.918	380
Fiebre de Malta.	Toledo	Uno	Caprina	11	0
Durina.	Huesca	Dos	Equina	1	1
Mal rojo.					
	Alava	Dos	Porcina	19	19
	Albacete	Uno	Idem.	1	1
	Barcelona	Idem.	Idem.	3	0
	Gerona	Siete	Idem.	108	7
	Huelva	Uno	Idem.	115	93
	Logroño	Idem.	Idem.	4	1
	Lugo	Dos	Idem.	322	203
	Madrid	Uno	Idem.	31	18
	Málaga	Dos	Idem.	72	29
	Navarra	Uno	Idem.	5	3
	Orense	Dos	Idem.	12	10
	Sevilla	Uno	Idem.	5	5
	Soria	Dos	Idem.	9	5
	Teruel	Idem.	Idem.	8	6
	Valencia	Uno	Idem.	5	5
	Zaragoza	Idem.	Idem.	1	1
				721	406
Pulmonia contagiosa.	Cádiz	Uno	Bovina	2	2
	Huelva	Tres	Idem.	97	85
				99	7

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Peste	Almería	Tres	Porcina	71	71
	Badajoz	Uno	Idem.	8	2
	Barcelona	Idem.	Idem.	8	5
	Cáceres	Idem.	Idem.	60	88
	Cádiz	Dos	Idem.	323	148
	Córdoba	Tres	Idem.	34	22
	Coruña	Cuarenta	Idem.	260	341
	Granada	Dos	Idem.	41	40
	Huelva	Ocho	Idem.	315	309
	Jaén	Tres	Idem.	62	37
	Lugo	Quince	Idem.	918	604
	Málaga	Tres	Idem.	271	192
	Murcia	Siete	Idem.	19	12
	Orense	Chatro	Idem.	18	14
	Oviedo	Uno	Idem.	1	1
	Pontevedra	Ochenta y seis	Idem.	944	102
	Salamanca	Tres	Idem.	21	21
	Segovia	Dos	Idem.	25	24
	Sevilla	Tres	Idem.	176	95
	Toledo	Dos	Idem.	105	78
	Valencia	Uno	Idem.	7	7
	Vizcaya	Idem.	Idem.	18	18
				2.996	2.223
Psiquinosis	Avila	Dos	Porcina	2	2
	Badajoz	Nueve	Idem.	26	26
	Barcelona	Uno	Idem.	5	5
	Cáceres	Veintiocho	Idem.	73	73
	Ciudad Real	Dos	Idem.	13	13
	Córdoba	Uno	Idem.	2	2
	Guipúzcoa	Idem.	Idem.	2	2
	Huelva	Dos	Idem.	2	2
	Madrid	Cuatro	Idem.	6	6
	Málaga	Uno	Idem.	4	4
	Navarra	Dos	Idem.	4	4
	Oviedo	Ocho	Idem.	16	16
	Salamanca	Dos	Idem.	9	9
	Toledo	Idem.	Idem.	2	2
	Zaragoza	Uno	Idem.	1	1
				161	167
Cisticercosis	Badajoz	Cuatro	Porcina	11	11
	Barcelona	Uno	Idem.	3	3
	Cáceres	Ocho	Idem.	18	18
	Ciudad Real	Uno	Idem.	1	1
	Guipúzcoa	Idem.	Idem.	3	3
	Huesca	Idem.	Idem.	2	2
	Madrid	Dos	Idem.	2	2
	Navarra	Uno	Idem.	1	1
	Orense	Idem.	Idem.	2	2
	Oviedo	Dos	Idem.	3	3
	Salamanca	Uno	Idem.	10	10
	Teruel	Idem.	Idem.	1	1
	Toledo	Idem.	Idem.	2	2
	Valencia	Idem.	Idem.	2	2
	Vizcaya	Idem.	Idem.	1	1
	Zaragoza	Dos	Idem.	4	4
				56	58
Colera aviar	Coruña	Uno	Gallinas	36	30
	Pontevedra	Cuatro	Idem.	214	135
	Sevilla	Uno	Idem.	81	81
				331	246

ENFERMEDADES	PROVINCIA	MUNICIPIO	ESPECIES ATAQUADAS	INVASIONES	BAJAS POR MUERTE O SACRIFICIO
Distaría aviar	Baleares	Uno.....	Gallinas.....	7	25
	Granada	Idem.....	Idem.....	63	63
				70	8
Varna	Córdoba.....	Uno.....	Caprina	80	3
Distomatosis.....	Huesca.....	Dos.....	Ovina	157	157
	Toledo	Uno.....	Idem.....	15	15
				172	172

RESUMEN

ENFERMEDADES	ESPECIES ATACADAS	INVASIONES	BAJAS por muerte o sacrificio
Rabia	Equina	2	2
	Bovina	4	4
	Ovina	1	1
	Porcina	1	1
	Canina	47	47
	Felina	7	7
TOTALS.....		62	62
Carbunco bacteridiano	Equina	2	2
	Bovina	60	60
	Ovina	58	58
	Caprina	35	35
	Porcina	1	1
TOTALS.....		156	156
Coriza gangrenoso.....	Bovina	1	1
Carbunco sintomático	Bovina	33	26
Perineumonia exudativa contagiosa.....	Bovina	27	29
Tuberculosis	Bovina	85	39
Muermo	Equina	2	2
Influenza o fiebre tifoidea	Equina	33	7
Fiebre aftosa	Bovina	1.183	9
	Ovina	78	3
	Caprina	187	*
	Porcina	262	3
TOTALS.....		1.710	15
Viruela	Ovina	3.918	380
Fiebre de Malta.....	Caprina	11	*
Durina.....	Equina	1	1
Mal rojo.....	Porcina	721	406
Pulmonía contagiosa	Porcina	99	87
Peste	Porcina	2.996	2.223
Triquinosis	Porcina	161	167
Cisticercosis.....	Porcina	56	58
Cólera aviar.....	Gallinas	331	246
Difteria aviar.....	Gallinas	70	* 88
Sarna	Caprina	80	3
Distomatosis	Ovina	172	172

Madrid, 28 de Enero de 1927.—El Inspector general de Higiene y Sanidad pecuarias, Dalmacio García e Izcará.—V.º B.º El Director general de Agricultura y Montes, Emilio Vellando.

Eos años, soltera, sirviente, natural de Madrid, hija de Josefa, cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos con el número 1.764 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

700

GONZALEZ ROJO, Carmen; de veinticuatro años de edad, soltera, hija de Manuel y de Emilia, natural de Gijón, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos con el número 1.496 de 1926, apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

701

IBARRETA SANCHEZ, José; de veintiséis años, soltero, cesante, hijo de Luis y de Eugenia, natural de Ávila, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra la misma por malos tratos con el número 1.496 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

702

LISA FERNANDEZ, Enrique; de veinticinco años, soltero, carpintero, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Petra, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, núm. 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.607 de 1926 por vejación, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

703

LOPEZ Dionisio; conductor del automóvil número 3 de la Brigada Sanitaria, número 13.196, cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.398 de 1926 por daños, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

704

MORELLI RUIZ, José; de treinta y un años, casado, calzadero, natural de Madrid, hijo de José y de Amalia, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de nueve días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a fin de cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones con el número 1.478 de 1926, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

705

ORTIZ AMADOR, Remigio; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenado en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra el mismo bajo el número 1.474 por infracción, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

706

RODRIGUEZ, Estanislao; que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza, número 59, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños, con el núm. 1.737 de 1926.

707

RUIZ ROMERO, Elvira; de treinta años, casada, sus labores, hija de Gabriel y de Eladia, natural de Melilla, cuyo domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de tres días en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, calle de Belén, número 2, a satisfacer las responsabilidades a que ha sido condenada en el juicio de faltas seguido en dicho Juzgado contra la misma bajo el número 1.342 de 1926 por malos tratos, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.

708

SAN JOSE NAVARRO, Juliana; que dijo vivir en Madrid, calle de Gil y Bas, número 2, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto con el número 114 de 1927.

709

SANTOS RABANEDA, José María; hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Canal de Isabel II, 264; comparecerá el día 11 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado

municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, con el número 2.929, instruido contra Francisco Alvarado.

710

VELASCO PEREZ, Manuel; que dijo vivir en el Cerro de las Vacas (Vicálvaro), cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 28 de Febrero y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños con el número 1.554 de 1926.

1314

711

YANEZ, Juan; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Perico el Gordo, 32 (Puente de Toledo); comparecerá el día 4 de Marzo, a las doce, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle de Santa Catalina, 1, principal, a celebrar juicio de faltas por desobediencia, con el número 3.209, instruido contra el mismo y otro.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 542 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1458

APAIGAR SUBERVIOLA, Irene; hijo de Víctor y Gervasia; de estado soltero; de veintisiete años de edad, profesión marinero; natural de Lúquini (Navarra); vecino de Gordejuela; cuerpo bajo; ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, color sano, barba afeitada; sin señas particulares; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Arno Mendi"; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Fragata, D. José Viguera y Gómez Quintero, Juez instructor de la causa respectiva en la Comandancia de Marina de Bilbao, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede será declarado en rebeldía.—Bilbao, a 28 de Enero de 1927.—El Juez instructor, José Viguera.

JM-596

1.159

ALARCON AYALA, José María; hijo de Francisco y de Melchora; natural de Terque (Almería), profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Terque (Almería) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Almería, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado (Cuartel del Rebello) ante el Juez instructor, D. Francisco Martos Moreno, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Ceuta, 27 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—693

1.160

ALFONSO FERNANDEZ, Roque; hijo de Bienvenida y de Hilaria; natural de Albox (Almería), profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Albox (Almería); y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Huércal-Overa (Almería), para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en este Juzgado (Cuartel del Rebello) ante el Juez instructor D. Francisco Martos Moreno, Teniente de Infantería, con destino en el Regimiento Serrallo, número 69, de guarnición en Ceuta (Marruecos), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Ceuta, 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Martos.

JG—696

1.161

ALONSO MARTIN, Manuel; hijo de Manuel y de Valentina; natural de Robledo, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Marcos Navarro López, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde—Gijón, a 20 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Marcos Navarro.

JG—631

1.162

ALONSO ALVAREZ, Crisanto; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Ables, Ayuntamiento de Llanera, provincia de Oviedo, de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,15 metros y 88 centímetros de perímetro torácico; señas personales las siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz regular, barba saliente, producción regular, particulares ninguna, sabe leer y escribir; domiciliado últimamente en Ables, Llanera, y sujeto expediente

por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Oviedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina (E. R. A. R.), D. Juan Ramonet Fernández, en el Cuartel de Dolores, de esta ciudad, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 10 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Juan Ramonet.

JM—711

1.163

ALVAREZ ALVAREZ, Antonie; hijo de Faustino y de Josefa; natural de Bustarriega, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 665 milímetros; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, D. Basilio Seco Carretero, Teniente, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25.^o de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—La Coruña, 28 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JM—781

1.164

ALVAREZ ALVAREZ, Faustino; hijo de Ambrosio y de Balbina; natural de Bustiello, provincia de Oviedo, de treinta y seis años de edad; domiciliado últimamente en Buenos Aires, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Pravia, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en La Coruña ante el Juez instructor, D. Basilio Seco Carretero, Teniente, con destino en el Regimiento Cazadores de Galicia, 25.^o de Caballería, de guarnición en esta capital, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—La Coruña, 28 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Basilio Seco.

JM—708

1.165

ALVAREZ CUYER, José; hijo de Constantino y de María; natural de Soto, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Espinaredo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde—Gijón, a 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes.

JM—714

1.166

AMENDI RIVERO, Rosendo; hijo de José y de María; natural de Tornón,

Ayuntamiento de Villaviciosa, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, 78, D. Antonio Sanchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde—Gijón, 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—715

1.167

ANUNITA IRIARTE, José; hijo de Félix y de María, natural de Espielte, Bajos Pirineos (Francia), de veinticuatro años; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 15, D. Miguel Amaya Ruiz, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde—Melilla, 25 de Enero de 1927.—El Teniente Juez, Miguel Amaya.

JG—654

1.168

ARCAS PARDO, José; hijo de Pablo y de Joaquina, natural de Jaca. Ayuntamiento de idem, provincia de Huesca, a vecindado antes de venir al Ejército en Jaca, provincia de Huesca, de veintiún años, de profesión sastre; instruyéndose; expediente por faltar a concentración; comparecerá en el término de cuarenta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. José Dueñas Espina, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde—Ceuta, 22 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG—687

1.169

AROCAS GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Tofrente, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, de estado soltero y profesión jornalero; domiciliado últimamente en Tofrentes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Játiva, número 41, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juez instructor, D. Francisco Romero Herrero, Teniente de Caballería, con destino en el Regimiento Cazadores de Victoria Eugenia, número 22, de guarnición en Valencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa—Valencia, 28 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Francisco Romero.

JG—614

1.170

BARINAGARREMENTERIA U BESUGA. Francisco; hijo de José María y Dominga; domiciliado últimamente en Lequeitio, de veinte y seis años de edad, de oficio marinero; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá en el término de sesenta días ante el Juez instructor de la Ayudantía de Avilés, Comandante de Infantería de Marina, don Carlos del Corral Albares. — Avilés, 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Carlos del Corral. JM—580

1.171

BLANES ROMERO. José; desertor de la Marina mercante; procesado en causa número 31 del corriente año por tal delito; hijo de José y de Enriqueta, natural de La Línea, provincia de Cádiz, soltero, de veintiún años de edad; de profesión jornalero; que desertó en el puerto de Filadelfia el día 14 de Agosto del pasado año; siendo sus señas: ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares, y color moreno; comparecerá en término de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Cádiz, y a presencia del Juez instructor de la misma, Capitán de Corbeta, D. Rafael Ibáñez Yanguas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo que se le señala será declarado rebelde.—Dado en Cádiz a 26 de Enero de 1927.—El Juez instructor, Rafael Ibáñez. JM—603

1.172

CABANILLAS GUIASO. Juan Manuel; hijo de Eduardo y de Leonor, natural de Castuera (Badajoz), edad de veintiún años, de estado soltero, profesión mecánico, vecindario en Pueblonuevo del Terrible (Córdoba); comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, en este Juzgado, sito en el pabellón número 14 del Grupo de la Bomba, ante el Comandante de Infantería, Juez permanente del Gobierno militar de Cádiz, D. José Rapallo Romero, para responder en expediente que por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo se le instruye; bajo apercibimiento de que al no efectuar su presentación será declarado rebelde.—Cádiz a 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez permanente, José Rapallo. JM—623

1.173

CALVO CARBALLIN. Maximino; hijo de Fernando y Magdalena, natural de Calcazo, provincia de Oviedo, nació en 17 de Febrero de 1902, de oficio labrador; vecindario últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Gangas de Onís para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Juan Sánchez, Comandante.

Capitán de Artillería con destino en el 15 Regimiento Ligero, de guarnición en Pontevedra; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Pontevedra, 22 de Enero de 1927.—El Capitán Juez instructor, Hermenegildo Sánchez. JG—664

1.174

CALLEJO DIAZ. Luis; hijo de Gregorio y de Delfina, natural de Infiesto, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Piloña; a quien se instruye expediente por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de África, número 12, D. Cristino Ortiz Medina, residente en Larache, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 17 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Cristino Ortiz. JG—643

1.175

CAMINOS AGUIRRE. Luis; hijo de Juan y de Dionisia, natural de Irueta, de estado soltero, profesión marinero, de diez y siete años de edad, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente, nariz y boca regulares; color sano, sin barba ni señas particulares; domiciliado últimamente en Irueta; procesado por haber desertado del vapor mercante español "Fernando"; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de fragata D. José Vigueras y Gómez Quintero, Juez instructor del procedimiento de mención, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo que se le concede en la Comandancia de Marina de Bilbao, será declarado en rebeldía.—Bilbao, 27 de Enero 1927.—José Vigueras. JM—588

1.176

CANAL TARA. Constantino; hijo de Manuel y de Amelia, natural de La Villa, Ayuntamiento de Pilcña, provincia de Oviedo, de veintiún años de edad; domiciliado últimamente en Espinaredo, provincia de Oviedo; procesado por falta grave de deserción por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, don Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 26 de Enero de 1927.—El Comandante Juez instructor, Antonio Sánchez Paredes. JG—716

1.177

CANONZA VACAPOR. Modesto; hijo de Jesús y de María Vicenta, natural de Ortigueira, Ayuntamiento de Idem, provincia de Coruña; de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Ortigueira, provincia de Coruña; encartado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor, D. Juan Sánchez, Comandante,

tracción; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—609

1.178

CASALS PINLATS. Ramón; hijo de Francisco y de María, natural de Bellvis, provincia de Lérida, de veintiséis años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano, frente regular, particulares ninguna; domiciliado últimamente en Lérida; sujeto a procedimiento por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Lérida para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Larache ante el Juez instructor D. José Santos García, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento mixto de Larache, de guarnición en dicha plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Larache, 24 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, José Santos

JG—722

1.179

CASTANERA MATEO. Manuel; hijo de Manuel y de Agustina, natural de Calatayud, provincia de Zaragoza, de veintiún años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1.650 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular; señas particulares: una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en Francia; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Zaragoza, número 63, para su destino a Cuerpos; comparecerá dentro del término de treinta días en Jaca ante el Juez instructor D. Julio Pastor Muñoz, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento de Galicia, número 19, de guarnición en Jaca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Jaca, 25 de Enero 1927.—El Juez instructor, Julio Pastor.

JG—642

1.180

GORDO CLEMENTE. Jesús; hijo de Pascual y Gervasia, natural y vecino de Villa del Campo, provincia de Cáceres, su estado soltero, profesión bracero, de veintiún años de edad; encartado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir del en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, don Antonio Rivas Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 19 de Enero de 1927.—El Teniente Juez instructor, Antonio Rivas. JG—617